

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2018

En cumplimiento con lo presente en la Ley de Compañías vigente sobre la obligación de las Empresas de presentar el Informe del Comisario, relacionada con el desarrollo de la gestión de los representantes legales, responsables de la marcha de la compañía y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual, cumpliendo para a disposición de las instancias pertinentes, el Informe sobre el comportamiento empresarial económico-administrativo, que los encargados de la compañía han demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos revisados:

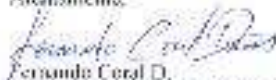
- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación Finz
- Balance de Comprobación
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxilios

De los documentos anteriormente mencionados, que constituyen parte integrante de los procesos empresariales, se aprecia que los registros contables se han mantenido con la puntualidad y seriedad, que responde a lo que se llama buenas prácticas contables, aceptadas en el ámbito relacionado con los procedimientos comerciales, respetando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco operativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

En mi calidad de Comisario, puedo resumir, que las metas propuestas para el periodo 2018, no se han cumplido, debido a que las condiciones económicas para esta actividad económica no han sido favorables. Coevo S.A., para el actual periodo, presenta un pérdida de \$597.31 lo que se refleja en los asientos contables correspondientes.

Los resultados económicos del presente año, implican que las políticas empresariales emprendidas por Coevo S.A. en este periodo y serán reformuladas para la obtención de efectos positivos en el siguiente periodo.

Atentamente,



Fernando Ceraf D.

COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A.